

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/Notif.95.113

27 de abril de 1995

(95-1084)

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>PAÍSES BAJOS</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública, Bienestar Social y Deportes
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Nuevos productos alimenticios
5.	Título y número de páginas del documento notificado: Proyecto de orden relativa a nuevos productos alimenticios promulgada en aplicación de la ley sobre productos alimenticios y farmacéuticos (seis páginas)
6.	Descripción del contenido: La orden tiene por finalidad reemplazar al reglamento relativo a nuevos productos alimenticios promulgado en aplicación de la ley sobre productos alimenticios y farmacéuticos. Dicho reglamento sólo estuvo en vigor durante un breve lapso (dos años) y se aplicó en tanto que medida provisional ante la falta de legislación de la CE en la materia. Como hasta ahora no se han redactado todavía los reglamentos de la CE, el reglamento de emergencia se reemplazará por un decreto. Este último se adaptará en cuanto entre en vigor la legislación de la CE.
7.	Objetivo y razón de ser: Como en el caso de la medida de emergencia arriba mencionada, la orden tiene por finalidad proteger la salud pública
8.	Documentos pertinentes: Reglamento relativo a nuevos productos alimenticios promulgado en aplicación de la ley sobre productos alimenticios y farmacéuticos
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: 28 de julio de 1995
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 11 de junio de 1995
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección y número de telefax de otra institución: